MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 05-2009

Acta de la sesión ordinaria número cinco, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 29 de enero de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Secretaria General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas S.

AGENDA No. 05-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 29 DE ENERO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 02-09

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Aprobación del presupuesto ordinario

5.- Conversatorio "Constructivismo y Competencias". Dra. Jackeline García, Universidad de Costa Rica

6.- Asuntos Varios.

Sesiones mes de febrero

- Lunes 2, lunes 9, lunes 16, jueves 19 y lunes 23

7.- Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 29 de enero de 2009.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-05-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 29 de enero de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 02-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.02-09.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-05-09

- **Aprobar el acta de la sesión No. 02-09 celebrada el día 19 de enero de 2009, con las observaciones de los señores Miembros.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Luis Gerardo Leiva manifestó que de Educación Técnica llegó a la Comisión de Planes y Programas solicitud de aprobación de Informática en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Redes de Computadora para décimo, undécimo y duodécimo año. La Comisión realizó un exhaustivo análisis y lo somete al Plenario.

También nos llega para su análisis una solicitud de aprobación del programa de Informativa y Desarrollo del Software de décimo, undécimo y duodécimo año, ya se habían presentado, se somete al Plenario.

Se presenta y para posterior aprobación una solicitud del programa de estudio de la especialidad de Mantenimiento Industrial décimo año. La comisión lo presenta, lo analiza y posteriormente en una próxima sesión su aprobación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-05-09

- **Aprobar los siguientes programas de estudio de Educaciòn Técnica, todos bajo el modelo de educación basada en normas de competencia.**

- **Informática y Desarrollo del Software décimo,**
- **Informática y Desarrollo del Software undécimo**
- **Informática y Desarrollo del Software duodécimo**

- **Informática en Redes de Computadora décimo,**
- **Informática en Redes de Computadora undécimo**
- **Informática en Redes de Computadora duodécimo.**

2.- La señora Yolanda Rojas se refirió a un tema de la Comisión de Planes y Programas y expresó "con todo respeto manifestar nuestra gran preocupación porque teníamos para analizar para el próximo lunes el documento "Compendio de normas "que las estuvimos pidiendo reiteradamente incluso en el acta de la vez pasada hay una petición mía, una respuesta del señor Ministro y nos enteramos que ya las directrices curriculares fueron distribuidas a las direcciones regionales. Realmente quedamos que para que estamos haciendo este trabajo, si es algo que debe de pasar por el Consejo por lo menos para revisión y ya hemos visto algunos aspectos por ejemplo que están en las directrices curriculares y que no están en el reglamento de evaluación, entonces porqué se hace una cosa de estas sabiendo que tiene que pasar por el Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Ministro manifestó que él explicó, se trajeron cuando estuvieron listas en borrador, que había que entregarlas, pero que cualquier corrección que hiciera el Consejo se incorporarían, entregarlas cuando estamos a inicio del curso nos provocaría muchos problemas administrativos.

La señora Yolanda Rojas manifestó que ella entiende, pero que el año pasado pasó lo mismo y se había advertido que por favor las directrices vinieran al Consejo antes de distribuirse. Se dijo que lo analizáramos rápido y quedamos de analizarlo el próximo lunes.

Dejar esa manifestación de la Comisión de Planes y Programas.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que en el documento que se envió hace mucha referencia a los archivos adjuntos, gran parte de ellos los tengo porque son documentos que iban adjuntos a las directrices curriculares que se emanaron el año pasado, pero hay otros que definitivamente no los tenemos. Yo revise las directrices, pero hay asuntos que lo refieren a uno y al no tenerlo no podemos opinar. Ojala que cuando se hagan llegar los documentos al tiempo adecuado vengan con todos los adjuntos.

El señor Pedro Ureña manifestó que en esa misma línea sería un buen aporte de la Administración el que se pudiera lograr por lo menos a las direcciones de los centros educativos un compendio de esa documentación porque efectivamente uno tiene como segregadas las directrices y lineamientos de documentos, pero no integrados y serían un buen aporte a nivel de los centros educativos paralelo al documento de lineamientos.

El señor Fernando López manifestó que si se va a entregar, la entrega técnica que se hace es la entrega del documento y se entrega con los documentos adjuntos. Lo que pasa es que en Alajuela se hizo la entrega técnica ayer, creo que la gente que fue venían algo preocupados porque se hicieron una cantidad grande de observaciones, y entre ellas preocupa que no se menciona nada de la asignatura de agricultura. Los funcionarios no supieron dar una respuesta y todos sabemos que ha existido un poco no de conflictos sino de inquietudes en torno a la materia, a lo que es la asignatura de agricultura. Hay otras cosas ahí, se hicieron las observaciones, son muchas, y que quizás como dice la señora Yolanda Rojas muchas de ellas quizás las hubiéramos limitado un poco aquí, porque es un poco difícil estar allá.

Si nos explicaron con respecto al nombre, nos decía Ingrid que ya no se llaman directrices porque la interpretación que hace el señor Berny Solano, que hay una discrecionalidad de quien emite las directrices, es el Ministro, pero por ahí nos quedó la duda que en el nivel de cumplimiento, nos decía ella, era que si

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

quería se cumplía y que si no no. Por lo menos yo siento que si es directriz se tiene que cumplir y eso fue parte de lo que generó ese tema, pero si aquí habla de normas y son normas reguladoras y ahí tengo que respaldar a doña Yolanda y a los compañeros. Sí me parece que deberían ser aprobadas igual que se aprobó en este Consejo las normativas para lo que es Educación Especial. Yo sé que muchas de las cosas porque yo lo leí están en acuerdos del CSE, pero si hay otras cosas, así un poco muy puntuales que ni están en acuerdos del Consejo ni están en el reglamento, pero aquí se están regulando, propiamente ahorita lo analizábamos en materia de evaluación, entonces ahí es donde uno dice en que parte quedó y por lo menos en Alajuela se hicieron varias observaciones, pero si fueron bastantes porque a pesar de que inclusive aquí viene la lista de la gente que validó esto, una de las compañeras de Alajuela que participó en la validación hizo referencia de que algunas observaciones que ellos habían hecho el día de la validación no se tomaron en cuenta, o sea que se dejaron tal y cual iba, entonces siguen generando un poco de comentarios que a la postre lo que hace es confundir un poco a la gente y ahí en materia de autonomía el tema de autonomía relativa por lo menos a criterio muy personal yo siento que si hay cosas que le quitan un poco de autonomía a la región, pero ya es de un análisis más profundo, porque hay regiones y le explicábamos a Ingrid nosotros hacemos un documento que lo llamamos disposiciones generales es un compendio también, de directrices, circulares que han enviado, de cosas que lo que le pedimos al director es que lo maneje como un cuaderno de consulta y también hay jurisprudencia de la Sala y pronunciamiento de la asesoría técnica jurídica, ahora lo que nos queda es revisar la coherencia ente esto y lo que hicimos que es un trabajo que hicimos en dos semanas para ver que no vaya a chocar lo que está dando en la dirección regional con esto y en algo así que es muy práctico, que creo que comparto mucho con Mario Mora es el tema del plan operativo anual, aquí se habla de un tipo de plan y a nivel de plano administrativo se habla de otro tipo de plan, son de las tantas observaciones que salen, si somos un solo ministerio pues debemos tener una misma línea de trabajo en ese sentido, para efectos de los informes, son varias las cosas que se pueden comentar ahí.

EL señor Ministro manifestó que sugiere recoger los comentarios que salgan del CSE e igual que los que salgan de las regiones, retroalimentar este documento. Por lo que digo que no somos un solo Ministerio lo digo en serio, hay un proceso de acercar un poco las posiciones pero los que hemos estado y don Vidal se acordará, el MEP es realmente una organización feudal y no solo en el sentido de qué departamento y direcciones están separados, sino que pretender ejercer su poder sobre los otros departamento y direcciones y cada uno tiene sus instrumentos para hacerlo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
U.E.P.

Parte del ejercicio de reestructuración es ir reduciendo esas distancias, pero no nos vamos a hacer ilusiones que desaparecen de la noche a la mañana, ha habido algún acercamiento, por ejemplo en el punto que plantea Fernando López sobre esta autonomía relativa, hemos logrado pasar de posiciones originalmente muy rígidas a nivel de qué se puede hacer con el currículo y ahí el documento del centro educativo de calidad me parece que ha jugado un papel que se entienda que hay un margen de autonomía relativa, pero lo que dice Fernando López es cierto, hay una tensión que está ahí.

3.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que se presenta la solicitud de cambio del requisito de graduación de la carrera de Diplomado en Ciencias Agropecuarias de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI).

Ellos solicitan como requisito de graduación, lo que están aplicando es una prueba, el reglamento de las parauniversitarias en el articulo 39 inciso i, establece que hay dos formas de hacerlo, ya sea por medio de una prueba comprensiva o por medio de una práctica profesional supervisada. Con base en eso y a solicitud del señor Adolfo Bonilla, tanto el informe técnico dice que si es posible con base en la ley, entonces la comisión igual presenta para su aprobación al Plenario, que el requisito de graduación de esta institución sea una prueba comprensiva final. Ellos dicen que a nivel de diplomado lo mejor visto para efecto de demostración de capacidades y habilidades es una práctica supervisada y que aparte de eso ellos tienen el vínculo con las empresas como para poder establecer o colocar esos estudiantes en su práctica profesional.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que si bien es cierto el reglamento de las parauniversitarias determina esas dos posibilidades también determinan que el Consejo debe nombrar delegados y en una situación me parece que habíamos o los Consejo anteriores habían delegado la supervisión de las pruebas a algunos funcionarios de las mismas parauniversitarias, lo que habría que aclarar y ver es quién va a controlar porque es competencia también de acuerdo al reglamento del Consejo mismo. Si en el documento se establece ese cambio o si vamos o seguir delegando, ¿cómo va a hacer el Consejo para supervisar eso?.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que ya eso no seria el Consejo, sería un asunto de la institución.

La señora Giselle Cruz manifestó que lo que se está solicitando es un cambio en el requisito de graduación, en vez de prueba compresiva por la naturaleza de la carrera, que sea práctica supervisada. El reglamento establece las dos posibilidades.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La institución es la que hace la supervisión, ellos nos mandan a nosotros los informes de la práctica supervisada, la institución tiene que tener un protocolo para práctica supervisada, para efectos de la graduación, se corrobora todos los requisitos.
Manifestó el señor Ministro que sí sería difícil que asume el Consejo el papel.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que le parece que se debe ampliar el acuerdo porque el que hay es que se le delega a la institución la supervisión de la prueba por parte del CSE, debe haber un supervisor del CSE que eso lo que nos achacan mucho en Puntarenas, pero también se les demostró que el Consejo tenía esa facultad. Para que no caiga en un vacío deberíamos ampliar y decir no solamente la prueba o actividad de graduación.

La señora Giselle Cruz informa que se ha estado reuniendo con el asesor de la ofician de Mario Mora, específicamente el asunto de trasladar la supervisión a alguna de las instancias del MEP. Quería comentarles que el asesor legal Daver Rojas hizo una revisión exhaustiva del reglamento y además de toda la jurisprudencia que hay con respecto a este tema a la Procuraduría, la Sala Constitucional, el informe de la Contraloría, con respecto a la supervisión de parauniversitarias y hay antecedentes por lo menos de orden legal y técnico de la administración, para ver donde se puede ubicar esa supervisión de las parauniversitarias, por lo menos las privadas.

La semana entrante tenemos un avance de toda esa información y el análisis del reglamento de parauniversitarias, pasarlo a la comisión, hablar con el señor Ministro para dejar una sesión para ese tema y traerles a ustedes la propuesta.

El señor Ricardo Ramírez manifestó: recuerdan el caso de Puntarenas, un diputado de esa provincia cuestionó en algún momento los títulos que había entregado el Colegio Universitario de Puntarenas, porque decía que de acuerdo al reglamento debería haber un supervisor a la hora de hacer las prueba del CSE, y que no había ningún supervisor en ese caso. El decía que todos esos títulos eran ilegales, gracias que había un acuerdo del Consejo donde decía que le delegaba esa función a los colegios. El asunto está en que al cambiar a una práctica, el acuerdo dice que nosotros delegamos la representatividad del colegio como supervisor de la prueba a la institución, pero no decimos nada de las prácticas. Yo no es que estoy en contra de que se pase si no, que debe ampliarse el acuerdo del CSE para que de una vez diga "las pruebas y las prácticas supervisadas",

Una vez analizado el expediente, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Acuerdo 04-05-09

- **Aprobar el cambio de requisitos de graduación de la carrera de Diplomado en Ciencias Agropecuarias de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial, de prueba comprensiva por una práctica supervisada.**

Acuerdo 05-05-09

- **En cuanto se refiere a requisitos de graduación, en todas las instituciones de educación superior para universitaria se deberá cumplir con la aprobación alternativa, ya sea, de la prueba comprensiva o de la práctica supervisada. Ambas opciones deben ajustarse al perfil y objetivos de la carrera tal y como lo establece el artículo 39 inciso i) del Decreto Ejecutivo número 30431-MEP, y en observancia de lo así descrito en el acta No. 58-2001 respecto al pago de honorarios a los funcionarios delegados del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 4

Aprobación del presupuesto ordinario

La señora Giselle Cruz manifestó que en la sesión pasada se aprobó el presupuesto extraordinario que era el superávit 2008, para efectos de comenzar el año. Ayer nos dieron el monto que nos correspondió en presupuesto ordinario, se le solicitaron en el anteproyecto de presupuesto 138 millones y si nos concedió 105 millones. Se trabajó en el presupuesto ordinario con base en el plan de compras que se presentó en el anteproyecto. Se realizaron varios ajustes en algunas de las descripciones.
El señor Geovanny Zúñiga manifestó que algunas de subpartidas que se ven y que no tienen monto son porque están cubiertas con el presupuesto extraordinario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Analizado el presupuesto ordinario, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 06-05-09

- **Aprobar el presupuesto ordinario 2009, para su respectiva ejecución.**

ARTICULO 5

Conversatorio "Constructivismo y Competencias". Dra. Jackeline García, Universidad de Costa Rica

La señora Giselle Cruz externó, a solicitud de los señores miembros del Consejo Superior de Educación de conversar acerca del tema de constructivismo y competencias, nos dimos a la tarea de buscar varias personas que nos pudieran colaborar y la Dra. Jacqueline García fue muy anuente siempre. Es catedrática de la UCR, es doctora en Educación, Licenciada en Filosofía, tiene una especialidad en psicología cognitiva, es docente investigadora en grado y pregrado de la Escuela de Formación Docente, de la Escuela de Filosofía y actualmente es investigadora del INIE.

De antemano quiero darle las gracias porque siempre estuvo muy anuente a participar en este conversa torio.

La señora Jacqueline da las gracias por la invitación y externó: "las reflexiones que voy a compartir esta tarde con ustedes han sido fruto de lo que ha sido mi proceso de investigación tanto en primaria, secundaria como universidad.

En relación con el tema de competencias específicamente si lo he estado desarrollando propiamente del planeamiento curricular en educación superior concretamente en una carrera que estará estrenando la UCR durante este año".

Seguidamente realiza la exposición la señora García.

Una vez concluida la exposición el señor Geovanny Zúñiga da las gracias a la Dra. García y externa: "aparte de agradecerle, quería felicitarla, son esas conferencias o exposiciones de sumo interés. Mi duda, cómo se formula la columna de valores y actitudes sobre todo, si estamos hablando de currículo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

por competencia. Por el caso de educación técnica, ahora que estaba viendo el concepto de cómo debería ser.

La señora Jacqueline manifestó que desde esta idea de educar por competencias se tiene una particularidad y es que de una u otra manera al plantear una competencia, estaríamos planteando tres elementos integrados que es el saber conocer, el saber hacer y el saber ser. No es necesario plantear aspectos como honestidad, aspectos que uno perciba desligados porque lo que hay que buscar es que haya una coherencia entre esa competencia con los diferentes saberes que se van a desarrollar. Ese es el punto de mayor interés, por eso se debe desarrollar en equipo, no se puede desarrollar de forma individual sino que requiere más la participación de todo el equipo responsable de la formación en una carrera. La gran pregunta para efecto nuestro es ¿cómo hacerlo de forma tal que llegue?, por eso la formación docente es tan importante, lo que planteamos como una intención en un plan curricular al docente que lo va a realizar, ese siempre va a ser como el gran dilema para todo el proceso educativo, pero los planificadores conjuntamente deberían poder diseñar estas competencias. Ahora, son competencias en el caso nuestro, estas competencias surgieron a partir propiamente del perfil que se quería hacer. Ese perfil nos obligo a posicionarnos en las funciones, en los roles que esperábamos desarrollar en este futuro profesional. ¿Cómo lo visualizamos? Y a partir del perfil que se convierte en un elemento integrador del marco epistemológico, logramos entonces desarrollar los diferentes saberes. Pero efectivamente el saber se está estrechamente ligado a los otros tres saberse, entonces a partir de la competencia uno va a poder delimitar, diferencias, establecer las características propias de esos saberes. No va a aparecer aislado el saber ser que es lo que generalmente ocurre. No sé si le responde pero normalmente es ver esa coherencia entre la competencia que se ha establecido y los saberes.

En el caso nuestro porque la estructura de nuestro plan de estudios tiene una competencia que es de índole transversal, esa competencia transversal o una competencia básica en el lenguaje de Tobón es la investigación, pero ¿investigar qué?, no es investigar por investigar, es investigar en relación con el objeto de la disciplina y de cómo ésta disciplina se va desarrollando dentro del plan curricular a partir de las diferentes competencias que definimos.

Para efecto de curiosidad en el caso nuestro solamente hay seis competencias y a partir de esas seis competencias se desarrolla el plan curricular, porque no está pensando en el modelo de Tunin por ejemplo de habilidades y destrezas que a veces aparece una enorme lista de cosas que se esperan hacer. No. aquí las competencias son seis, investigación, mediación de procesos, análisis critico, valoración, diseño y desarrollo propiamente que es el objeto de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

carrera, todas con los diferentes criterios de calidad, pero son solamente seis competencias, Pudieron haber sido más o menos, pero el equipo que reflexionó para construir las competencias consideró que estas serán las más importantes para este perfil profesional que queríamos desarrollar.

Manifestó la señora Giselle Cruz: "uno de los desafíos que planteaba la señora Jacqueline con respecto al modelo por competencias es en lo que ha incursionado Educación Técnica. Educación Técnica ha planteado la planificación curricular de su plan de estudios, el modelo por competencias y como siempre llega un poco tarde la evaluación. Ahora están preocupados por la evaluación y es un tema de análisis de este Consejo. Los señores de las comisiones tienen un documento de evaluación por competencias desde el enfoque de la educación técnica que se planteó y creo que ahí el gran desafío es esa transición que tiene que darse pensando en una prueba que se hace comprensiva que es la de peritazgo, ahí como delimitar en esas pruebas esas competencias que se fijó la educación técnica en su plan de estudios y cómo hacerlo desde la practica supervisada y hay otro elemento que menciona la señora Jacqueline que es la capitación docente que aquellos compañeros directores regionales de alguna manera lo han hecho ver que la parte de capacitación ha sido muy requerida por parte de los docentes para poder implementar el modelo por competencias porque sabemos que esa formación no la tenemos, la conocemos, pero no es una practica, ni siquiera un conocimiento básico en el proceso de formación docente. Creo que ahí hay que estar como alerta con toda esa propuesta, porque si hay desafíos ahí importantes.

La señora Jacqueline manifestó que uno de los elementos más importantes sin conocer propiamente la propuesta del modelo por competencias de Educación Técnica, es justamente darle seguimiento a cómo se ha puesto en practica la experiencia. En el carácter universitario es mucho más fácil para nosotros poder incorporar en las sesiones de trabajo al personal docente que va a desarrollar este plan de estudios. Este plan de estudios no es ajeno al docente, es participativo, está elaborando los materiales que va a impartir Esta carrera por módulos son cuatro módulos con diferentes contenidos generadores y cada docente que está participando en esta experiencia de la carrera ha sido participe desde el inicio de la carrera. No sabemos como va a ocurrir con las nuevas generaciones, que todo eso siempre es un aprendizaje para ir incorporando a los otros actores, pero si les puedo decir que son aspectos que hay que tomar muy en cuenta a la hora de ese tipo de planificación. Si es muy importante poder evaluar cómo se ha puesto en práctica. Para nosotros uno de los desafíos justamente es la construcción de instrumentos de evaluación que nos permita dar cuenta de esas competencias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La señora Leda Badilla manifestó que desea compartir la siguiente situación: estábamos evaluando un plan de formación en la maestría. El diseño lo plantearon por competencias y ellos mismos en la evaluación dicen que fue muy difícil plantear las competencias. Cuando empezamos a evaluar el curso con graduados, nos damos cuenta que nunca las pusieron en práctica, estaban en el diseño pero no fueron puestas en práctica. Primer correlato aquí es que debe haber investigación. Las competencias dan vuelta al planteamiento curricular o al diseño curricular porque son todas las personas o componentes tratando lograr una competencia, o sea todo el plan de estudios. Lo más difícil es evaluarlas porque requieren mucho trabajo. Hay subcompetencias, indicadores y hay que recordar que la naturaleza de las competencias no es solo cognitivo.

Muchas personas se consultan para enunciar las competencias. Es importante ver que no pueda ser, los profesores solos pensando en las competencias. Hay que pensar en la comunidad, en empleadores, en los mismos egresados de la carrera y por eso se requiere investigación o bastante investigación para poderlas concretar.

Esa experiencia de salud pública es interesantísima, vamos a ver cuando salgan los primeros graduados qué nos van a decir, la Universidad Nacional tiene la de la enseñanza del inglés por competencias, pero hay que hacer más investigación.

Agregó la señora Jacqueline: "Y definitivamente darle un seguimiento muy cercano a los procesos que se están desarrollando, porque efectivamente las competencias también van a cambiar conforme las demandas, las exigencias vayan cambiando. Así que la investigación y la evaluación continua son necesarios para poder tener claro si se están o no desarrollando esas competencias en la formación tanto de estudiantes como de profesionales.

El señor Pedro Ureña manifestó: Pienso que ha sido muy rico este espacio, fundamentado en los desafíos constructivismo y competencias, lo señala la señora García en las parte de los aprendizajes, centrada en el desarrollo de procesos, conocimientos integrales y la parte auto formativa del individuo. Quiere decir que estamos muy lejos de llegar a ello en nuestro sistema educativo actual y no hemos pasado ni del constructivismo, mi interrogante iba más orientada a la parte del tema del constructivismo que en nuestro sistema educativo se habla constantemente de que estamos en un proceso de construcción del conocimiento que la boga de nuestro sistema educativo es el constructivismo, pero cuando llegamos a la parte sumativa, el proceso de construcción de ese tipo de prueba, nos encontramos con una terrible angustia y cuando desarrollaba la señora García la exposición, recordaba aquellos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

momentos de maestro unidocente que por iniciativa muy propia a mi me gustaba desarrollar la temática integrando en la lección de español, los estudios sociales, las ciencias en un proceso conjunto. Lo encontraba tan rico que incluso me limitaba un poco el área de la matemática, pero sí a lo largo de un año tuve esa rica experiencia de experimentar. Cuando me tocaba construir el instrumento encontraba una terrible paradoja ¿cómo ahora voy a hacer una prueba de ciencias, de español, matemática y estudios sociales? y en total tenía que construir 24 pruebas. Entonces me lleva hoy día a reflexionar ese documento que posiblemente desapareció en el MEP, era hermoso y era un rico campo como para elaborar un instrumento de una forma más integrada. Observen la economía de esfuerzos, de recursos, de tiempo y de sacrificio para un docente de escuela unidocente si se le enseñara a construir un instrumento que de una u otra manera tratara de acercar a eso al desarrollo del conocimiento que tanto ha logrado y a la vez que reflejara un punto en la parte auto formativa, pero entonces en ese sentido siento que nosotros estamos como en pañales en el proceso, hemos avanzado hasta el día de hoy ¿ qué tanto hemos cambiado? Mi pregunta ¿què tanto de constructivismo se refleja realmente en el sistema educativo costarricense al día de hoy? Y por ende el resultado en el proceso de los instrumentos de evaluación.

Termino con una interrogante que siempre he tenido, cuando se elaboró la política educativa hacia el Siglo XXI, con las siguientes fuentes filosóficas, humanismo, racionalismo y socioconstructivismo. Quería que la señora Garcia me hiciera esa aproximación porque siempre he tenido esa confusión, ¿ es posible esto?.

Expresó la señora García: " ese es como el gran punto, si ustedes recuerdan yo partí del grado de buscar la coherencia y para buscar la coherencia no necesariamente tengo que partir de esas fuentes porque a veces son fuentes que responden a otros intereses. Lo que si se debe tener claro es el marco epistemológico desde el cual va a partirse y aquí se habló más del constructivismo como una parte más metodología, el constructivismo no solo es metodológico, sino que es todo el marco epistemológico que daría otro sentido. Es cierto que Descartes era racionalista, pero no es el racionalismo en sí que va a fortalecer el constructivismo y no podemos asociar racionalismo con formación académica, son dos cosas completamente diferentes. Racionalismo como tal fue una corriente diño muchos aportes pero no se quedó ahí ni es la responsable de que nos exijan la formación académica.

Creo que si se han hecho esfuerzos, el asunto es también cómo ha sido la práctica en el desarrollo de estos esfuerzos y mucha de esa practica está ligada a cuál ha sido la forma que se le ha llegado al docente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Recuerdo las primeras investigaciones que hicimos en torno a la recepción que estaba haciendo el docente y el docente tenia muchos mitos, porque era lo que conocía o lo que sabía o lo que se le podía proponer, entonces cero que los logros que hemos venido haciendo van a estar siempre definidos por las expectativas de formación que hemos ido facilitando a los docentes, si hay aspectos que afectan o afectarían el desarrollo de un modelo como este y es que somos un sistema muy disgregado y esa disgregación que tiene nuestro sistema educativo nos limita. Solo quiero poner un ejemplo que no es que sean contrario lo que voy a decir, pero si son aspectos que generan mucho ruido en la práctica docente. Coexiste educación en valores, educación en derechos, todos los temas acerca de sexualidad, coexiste también informática educativo, coexisten muchos aspectos que demandan al docente y al centro educativo y una participación muy activa y a veces esa irrupción, quiere decir que no es que sean contradictorios, pero según sea la forma en que se introducen en la experiencia docente resultan ser un poco distractores de la función real del docente. Un ejemplo, es muy frecuente en el tema de la educación en valores, encontrarnos en la pizarra "Semana de la Solidaridad", volviendo a la cuestión el ser, del saber ser, ¿y el resto de la semana?, nova ser solidario, entonces son aspectos que si requieren de una reflexión muy de conjunto de los diferentes actores educativos y para eso si es muy necesario ponerse de acuerdo en cual es ese modelo y ese marco epistemológico que nos interesa desarrollar.

Lo que hemos ido obteniendo es el resultado de la misma práctica que se ha ido implementando.

Pregunta el señor Pedro Ureña, ¿el sistema se vuelve en una gran limitante?

Contesta la señora García que sí. De hecho pensemos en el tema de la autonomía que es uno de los requisitos propios de constructivismo, para el docente, para el centro educativo. Para nosotros la investigación-acción es una estrategia muy valida para poder recuperar la experiencia del centro educativo, la experiencia del aula, para el desarrollo profesional, para la formación continua, pero para eso se requieren condiciones reales, yo no le puedo pedir a un docente que me haga una investigación-acción en el aula si es un docente que no tiene tiempo para poder hacerla. Lo hemos hecho, pero no es lo mismo, entonces es un esfuerzo sobrehumano de ese docente para poder encarar este tipo de actividades y creo que hemos tenido mucho suerte porque siempre encontramos docentes interesados en incorporar estas actividades a su propia práctica, pero son aspectos que son de mucha discusión y de mucha reflexión para la toma de decisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que realmente al igual que el compañero Pedro Ureña, esta exposición nos hace reflexionar y plantearnos una serie de cuestionamientos y preguntas. Basado en lo que mencionaba el compañero y con su experiencia la pregunta concreta Educación Técnica ha presentado a este Consejo, modificaciones a los programas de estudio por competencias. Conocimiento nuestro sistema educativo usted cree que realmente eso sea posible. Yo creo que el Consejo también es claro en que la educación debe proyectarse, debe tener metas, debe tener aspiraciones a algo más, pero los pasos que se dan para llegar ahí deben ser buenos. En nuestra carrera como educador hemos visto como van y vienen toda una serie de modelos y como a veces conversando con educadores de mayor edad dicen algunos que lo mejor era tal cosa y para todos nosotros lo mejor siempre ha sido los años pasados, pero por lo general siempre nos inclinamos a algún modelo, tal vez el modelo en que más fuimos formados o al modelo que más llegamos a dominar. La inconstancia que se ha ido generado y yo a veces lo ligo también a las tecnologías, cada año se van acelerando más los cambios, entonces el sistema educativo va en ese rol, yo lo he visto que se ha montado en ese esquema, pero la gran duda que me surge a mí es ¿ realmente está preparado el sistema educativo costarricense en la Educacion Técnica para empezar a implementar un modelo por competencias?, tan siquiera que le siente las bases para irlo desarrollando en el tiempo o todavía estamos muy pronto.

La señora García manifestó que no le puede contestar directamente la pregunta porque no conozco el planteamiento, pero si podría compartir algunas interrogantes que son importantes para el Consejo tomar en cuenta a la hora que se haga este modelo.

Creo que esa es una gran debilidad de nuestro sistema lo que mencionó el señor Ramírez el que se actúe mucho por moda, por moda de modelos, por cuestiones que a veces se sucedan en el tiempo y no se evalúan ni se investigan con profundidad si realmente dieron resultado o no. Todos sabemos que en el campo educativo tiene la riqueza de darnos esa flexibilidad para poder estar innovando y conociendo, pero innovar por innovar lo que a veces genera es mayor confusión y además de generar mayor confusión puede generar mucha inconsistencia, que es una de las cosas que desde mi exposición yo quería compartir. Si no buscamos la consistencia o la coherencia podemos encontrar híbridos muy interesantes que no necesariamente van a reflejar lo que nuestras intenciones nos llevaron a la elección. Par mí nuestro sistema tiene esa gran debilidad, no hay consistencia en el tiempo para evaluar y para investigar y no tenemos en mi opinión porque estar corriendo sin podernos tomar el tiempo para poder valorar el impacto de aquello que estamos haciendo. Les digo por la misma experiencia en la parte propiamente de formación docente, a veces olvidamos que en el sistema

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

educativo tenemos docentes de múltiples modelos de formación, docentes de muchas generaciones no solo docentes jóvenes, docentes que además como decía el compañero tienen su propia creencia muy arraigada de cómo enseñar y cómo aprender, es algo que respetamos mucho.

En una de nuestras investigaciones con historia de vida hace algunos años para escuelas primarias, entrevistamos una docente que ella se consideraba una docente exitosa en el trabajo con sus estudiantes y ella decía que para ella lo peor que le podía suceder era imaginarse docente constructivista, porque eso ella no lo podía entender y no lo podía hacer y yo decía que ella era una docente muy honesta, pero era una docente muy honesta porque tenía muchos años de experiencia en el campo educativo como para poder decir esto yo lo puedo hacer bien, de la forma en que lo ha venido haciendo.

Entonces vean que hay detalles tan importantes como la subjetividad de la persona que pueden traer al traste cualquiera de las intenciones que tengamos, es muy importante convencer muy bien a la gente sobre que es lo que se quiere innovar. Investigar y evaluar para mi son la clave y eso indica en mi opinión tiempo, hay que poder evaluar procesos, sino se evalúan los procesos no nos damos cuenta del resultado y el Consejo tiene una enrome tarea al respecto, por qué?, porque es muy importante sentar bases firmes para cualquier cambio, si no se tienen esas bases firmes generamos mucha confusión en los actores más importantes que son los docentes y los estudiantes y en el caso de un modelo constructivista el centro es el sujeto de aprendizaje. Entonces si tenemos docentes confundidos sobre una tarea que hay que implementar no van a poder desarrollar su trabajo y esto no quiere decir que el modelo este bien o este mal. La otra cosa es que cada contexto y lo vimos desde el marco epistemológico, va a ser significativa para la puesta en práctica de lo que queramos realizar. Una de las grandes limitaciones es no pensar lo contextual en la planificación curricular o en el diseño curricular, si no se incorpora la contextualidad creemos que todo va a funcionar de una manera y no es cierto.

Lamentablemente lo especifico a la carrera de Educacion Técnica sino podría responder, la otra cosa es que si ha habido un proceso adecuado para poder implementar esta modalidad. Lo más importante es ser muy honesto que es un proceso que se está iniciando, que se va a evaluar, que se va a dar seguimiento, que se va a dar formación, capacitación, si se quiere implementar y que si esperamos a veces lo que eso va a implicar es tomar decisiones muy claras sobre las orientaciones pedagógicas y epistemológicas que se le quiere ofrecer a la educación técnica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

¿Y porque es tan importante investigar y evaluar?, porque es la forma en que vamos a fundamentar esas lecciones aprendidas desde la práctica misma. Una cosa es lo que va a decir el papel y otra cosa son las lecciones que la práctica nos va a exigir.

El señor Fernando López manifestó que lo expresado por la señora García le confirma un poco parte de las apreciaciones que hemos considerado. Si el trabajo por competencias a nivel de colegios técnicos por ejemplo, se aprueban en este Consejo pero el acompañamiento que se da a los colegios sigue siendo raquítico, sigue siendo muy deficiente y en una visita que realice al Colegio Jesús Ocaña en Alajuela preguntando por el trabajo por competencias algunos profesores me decían que eso era bueno, que se había aprobado y que iba en caminó y que a como saliera tenía que salir, pero no hay un convencimiento del trabajo como tal. Llama mucho la atención dentro de lo que la señora acaba de mencionar el respeto a la parte contextual, porque aunque somos un país muy pequeño tenemos contextos muy diferentes y a veces este tipo de aspectos no se toman en cuenta si no que hablamos de una generalidad y los resultados posiblemente van a decir como es que se aplicó aquello. Lamentablemente a veces se toman decisiones así. Creo que una de las cosas un poco al margen de la charla del día de hoy que ha hecho bien este Consejo, me parece que es el tema de lo que hicimos con la tecnología del alemán, donde marcamos bien la pauta y decir bueno se aprueba esto y en tanto tiempo pedimos una evaluación, un informe y vamos paso a paso, porque a veces aprueban los cosas por la presión que venga de un departamento, de un viceministerio o de cualquier lado nos manda al vacío y lo que creamos como dijo es confusión. No es innovar por innovar que vamos a lograr calidad o lograr aprendizajes significativos, lamentablemente de estar haciendo esas cosas es lo que el mismo sistema está cansado, sí creo en el trabajo de las competencias, no obstante, tal vez un poco rescatar en la experiencia que ustedes tuvieron ¿ cuál es la técnica más reiterativa?

Acotó la señora García que siguieron el marco de Tobón, eso nos exigió no solo conocer la perspectiva de los futuros empleadores sino también la perspectiva de expertos en el campo de las tecnologías y educación y otros expertos de otras áreas no necesariamente de educación ligados a este tema y a partir de ahí lo que hicimos fue, partir del perfil que para mí eso es no esencial en las competencias, sino ser parte del perfil. Es muy difícil construir la competencia, porque el perfil es el norte, a partir del cual vamos a construir a este futuro profesional y las competencias lo que nos permiten es pasar de lo que se quiere que es el perfil a la practica, o sea, como vamos a poder dar cuenta de que este perfil va a responder a nuestro futuro graduado. Exige si cierto trabajo en equipo y eso para mi es muy importante por las diferentes no solo riquezas que las personas tenemos para dar y para compartir sino

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

también por las diferencias que tenemos para entender los mismos campos de desarrollo.

Para nosotros todos los educadores tenemos diferentes formas de pensar en el campo educativo, entonces esa discusión que en nuestro caso fue muy interdisciplinaria nos lleva a plantear las competencias. Siguiendo este modelo necesitamos especificar criterio de calidad a partir de los cuales se van a construir esas competencias y esas competencias va a dar cuenta de los criterios de desempeño que nosotros queremos observar. Realmente es una labor muy creativa, no debería ser otra cosa, sino un espacio muy creativo, pero si se necesita mucho el dialogo para poder definir conjuntamente hacia donde vamos. En el caso nuestro trabajamos con los futuros docentes de esa carrera y son personas que han estado involucradas desde el planeamiento mismo de la carrera. Para el MEP si es un desafió aún mayor, ¿ porqué? Por que tiene una visión marco y una necesidad micro, entonces es mucho más complejo que en el caso nuestro en la universidad, pero no es imposible pudiendo desarrollar un trabajo en equipo y muy cercano al personal docente que tenga a cargo el desarrollo de estas carreras por competencias.

El señor Pedro Ureña manifestó " exceptuando la Educacion preescolar ¿qué caracteriza con predominancia nuestro sistema educativo formal desde la educación general básica hasta bachillerato?, humanismo racionalismo, constructivismo.

Manifestó la señora García que es un eclectismo lo que tenemos. Creo que, bueno no está en discusión pero para mí la política educativa vigente nos da muchas pautas para pensar en el proceso educativo, sin embargo si estamos pensando en un modelo constructivista como el enfoque epistemológico del sistema, necesitamos evidencias a lo largo de todo el proceso educativo la presencia de ese sujeto. Son mis apreciaciones desde lo que he podido investigar a nivel de secundaria, que secundaria es el nivel donde esta ausente el sujeto educativo completamente o sea no tenemos referencia directa a ese joven que es objeto de formación en el sistema educación en secundaria,. Todavía es un poco más identificable en el caso de primaria o de preescolar pero en secundaria si hay un vacío de ese sujeto educativo. Creo que eso es muy importante para nuestro sistema en la búsqueda de esa coherencia en la formación. Hay necesidades, si queremos ser constructivistas de volcar las acciones a centrar a ese sujeto de aprendizaje y eso implica efectivamente hacer los cambios que sean necesarios para poderlo desarrollar y una de las cosas que afecta es el verticalismo y el autoritarismo, no el centralismo, el verticalismo de ciertas acciones o decisiones que se toman desde el mismo sistema.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La señora Jacqueline García da las gracias al Consejo y manifestó que agradece el hecho de considerarla para venir a compartir estas reflexiones y como les dije esto es lo que he venido haciendo a través de mi propia investigación y de mis áreas de interés. Cualquier otro momento la interlocución es muy importante, así es que con todo gusto, para mí la oportunidad de este Consejo fue una prioridad, más bien muchas gracias todos ustedes.

ARTICULO 6

Asuntos Varios.

Sesiones mes de febrero

- Lunes 2, lunes 9, lunes 16, jueves 19 y lunes 23

Analizadas las fechas el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-05-09

- **Aprobar las siguientes fechas propuestas para el mes de febrero como sigue: Lunes 2, lunes 9, lunes 16, jueves 19 y lunes 23**

ARTICULO 7

Anexos:

1. Presupuesto ordinario
2. Presentación "Constructivismo y Competencias". Dra. Jacqueline García, Universidad de Costa Rica

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos

Acta No. 05-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de enero de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 07-09 del 9 de febrero 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL